





**Convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento de productos, herramientas o servicios de innovación disruptiva orientados a las PYMES, que tengan como finalidad su aplicación en el rediseño de procesos y/o el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio, en el contexto de la COVID-19.**

**Anexo I – Datos del Proyecto**

**Resumen de los gastos:**

<b>Gastos de implementación o puesta en marcha</b>	<b>Importe</b>
Inversiones, compras, básicamente de hardware y software o de cualquier otra herramienta vinculada con las TEIC.	
Contratación de consultoría necesarios para la implementación de las actuaciones del ámbito de la digitalización que se detallan en el artículo 4-	
Personal destinado a la ejecución del proyecto: Gastos derivados de los costes laborales del personal técnico, investigador, tecnólogos, desarrolladores de negocio y demás personal auxiliar que, preferentemente, deberán desarrollar sus funciones en centros de trabajo de la ciudad de Madrid.	
Fomento de los habilitadores digitales para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La implementación de soluciones de hibridación del mundo físico y digital (sistemas inteligentes, software relacionado con aplicaciones de gestión del sistema productivo, logístico o comercial, plataformas colaborativas, soluciones de inteligencia y control, tecnologías de comunicación, computación y cloud, ciberseguridad, low-end y embebidos, sensores, wearables, e-tags, realidad virtual e impresión 3D, robótica y vehículos no tripulados dentro del establecimiento, gemelo digital) de los procesos de producción, que al menos integre una línea de producción completa.</li> <li>- La fabricación de los sistemas definidos en el anterior párrafo.</li> </ul>	
Gastos de material, formación y de personal soportados por la empresa en la implantación de los proyectos.	
Otros gastos generales suplementarios, directamente derivados de la mejora competitiva o del proyecto de innovación, debidamente justificados	
<b>TOTAL</b>	





**Convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento de productos, herramientas o servicios de innovación disruptiva orientados a las PYMES, que tengan como finalidad su aplicación en el rediseño de procesos y/o el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio, en el contexto de la COVID-19.**

### Anexo I – Datos del Proyecto

Don/Doña \_\_\_\_\_, representante legal de la entidad solicitante \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo su responsabilidad, la veracidad de todos los datos aportados en la solicitud, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiario de la subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo en el que disfrute de la condición de persona beneficiaria.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**El/la representante legal entidad**

**Firma:**

**INFORMACIÓN BÁSICA:** Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento SUBVENCIONES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO, responsabilidad de la Dirección General de Economía, sita en calle Barquillo, 17, con la finalidad de gestionar dichas solicitudes, y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la presentación de la solicitud, el consentimiento de las personas interesadas es expreso, en la solicitud. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de protección de datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en Instrucciones Generales

**INFORMACIÓN ADICIONAL** en Instrucciones

Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos.